



## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 07 DE 2023.

1 mensaje

Asesor Juridico <secgeneral@upholding.co>

8 de mayo de 2023, 15:25

Para: Director Administrativo y Financiero <diradministrativo@upholding.co>, Coordinador Tecnico Meta <tecnicometa@upholding.co>, de.pap.sas@gmail.com, "IMPULSA META UP HOLDING S.A.S" <impulsameta@upholding.co>, administrativometa up holding <administrativometa@upholding.co>  
Cc: Gerencia Up Holding <gerencia@upholding.co>

Villavicencio, Meta, 08 de mayo de 2023.

Señor(a)

**DANIEL ANDRES LAZALA SILVA LLANOS**

Representante legal **DE PROBLEMAS A PROYECTOS P.A.P. S.A.S**

NIT 901315951- 0

[de.pap.sas@gmail.com](mailto:de.pap.sas@gmail.com)

Ciudad.

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 07 DE 2023.

Por medio del presente escrito, lo estoy invitando a presentar propuesta para el proceso de Contratación directa de Mínima Cuantía cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO IMPULSA META**, el día **11/05/2023** desde las **08:00 AM** hasta **12/05/2023**. Hora **04:00 Pm** en la Carrera 13 75-20 oficina 206, en la ciudad de Bogota,D.C., la propuesta deberá ser radicada física o en medio digital al correo [Secgeneral@upholding.co](mailto:Secgeneral@upholding.co), de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad, de conformidad al Artículo 07 Literal C Inciso 03 del manual de contratación de la entidad:

### RECOMENDACIONES A LOS PROPONENTES

1. Lea detenidamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generalesni específicas para contratar.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquélla que la requiera.
5. Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para esta selección. Recuerde que presentar una propuesta económica superior al presupuesto oficial, genera el rechazo de la propuesta.
6. Cumpla las instrucciones que en el pliego de condiciones se imparten para la elaboración de supropuesta.
7. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de selección. **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN O ENTRARÁN A PARTICIPAR EN EL PROCESO, PROPUESTAS ENVIADAS FUERA DEL TÉRMINO Y LUGAR PREVISTOS.**
8. Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la página web oficial de Up Holding S.A.S de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

9. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan a Up Holding S.A.S, para verificar toda la información que en ella suministre.
10. Revise y diligencie los formatos contenidos en el pliego de condiciones.
11. Tenga presente la normatividad vigente aplicable al presente proceso de selección.

## 1.0 CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

<b>Nombre de la entidad contratante</b>	<b>UP HOLDING S.A.S. Carrera 13 75-20 oficina 206 , Bogota DC</b>
<b>Objeto a contratar</b>	<b>CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE VIDEOS Y FOTOGRAFIAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E2-A02 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO IMPULSA META</b>
<b>Modalidad de selección</b>	CONCURSO CERRADO DE MINIMA CUANTIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD UP HOLDING S.A.S- CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>Lugar donde se puede consultar el estudio previo y el pliego de condiciones</b>	<a href="http://www.upholding.co">www.upholding.co</a>
<b>Plazo estimado de contrato</b>	El término de duración que requiere este servicio será de <b>03 MESES</b> , contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio del contrato, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.
<b>Fecha límite para presentar propuesta</b>	<b><u>12/05/2023, Hora 04:00 pm</u></b> en la Carrera 13 N° 75-20 oficina 206, Bogotá D,C, la propuesta deberá ser radicada física o en medio digital al correo <a href="mailto:Secgeneral@upholding.co">Secgeneral@upholding.co</a> , <b><u>debidamente foliada</u></b> antes de la hora de cierre de las ofertas.
<b>Presupuesto oficial y valor estimado del contrato</b>	El valor estimado del contrato es de \$ 62.208.000,00  Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CDP N° 13123 Valor:\$ 62.208.000,00 Autorizado por: Marisol carantón Agudelo Soportados en el C.D.P N° 13123 del 22 de marzo de 2023.

**LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA  
POR UN ACUERDO COMERCIAL**

Se deja plena constancia que el presente proceso de contratación no está cobijado por acuerdo comercial.

**CRONOGRAMA**

<b>Estudios previos</b>	08/05/2023	<b>www.upholding.co</b>
<b>Envío de invitaciones a presentar propuesta y cronograma de contratación.</b>	08/05/2023.	<b>www.upholding.co</b> Y correos electrónicos de oferentes
<b>Observaciones realizadas a las invitaciones</b>	09/05/2023 Hora 05:00 PM	<b>www.upholding.co</b>
<b>Respuesta a observaciones realizadas a las invitaciones y Acta que Apertura que ordena la apertura del proceso de selección.</b>	10/05/2023 Hora 05:00 PM	<b>www.upholding.co</b>
<b>Fecha máxima para adendas</b>	10/05/2023 Hora 05:00 PM.	Carrera 13 75-20 oficina 206, Bogotá DC, o al correo electrónico <b>Secgeneral@upholding.co</b>
<b>Fecha de Inicio para presentar propuestas</b>	11/05/2023 Hora: 08: 00 AM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Carrera 13 75-20 oficina 206, Bogotá DC o de manera digital al correo electrónico <b>Secgeneral@upholding.co</b> __
<b>Fecha límite para presentar propuesta</b>	12/05/2023 Hora: 04: 00 PM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Carrera 13 N° 75-20 oficina 206, Bogotá DC o de manera digital al correo electrónico <b>Secgeneral@upholding.co</b> __
<b>Resultados Informes Evaluación</b>	A partir del cierre hasta el 15/05/2023 Hora: 05: 00 PM	<b>www.upholding.co</b>
<b>Observaciones al informe de Evaluación, Subsanación y</b>	16/05/2023 05:00 PM	<b>www.upholding.co</b>

<b>Respuesta a Observaciones</b>		
<b>Resultados Informe Final de evaluación</b>	16/05/2023 Hora: 02:00 Pm	<b>www.upholding.co</b>
<b>Resolución de adjudicación que justifica la contratación Directa y/o Acto que ordena la declaratoria de desierta del proceso de selección.</b>	16/05/2023	<b>www.upholding.co</b>
<b>Celebración del contrato y aprobación de pólizas</b>	16/05/2023	<b>www.upholding.co</b>

El cronograma del proceso se encuentra publicado en [www.upholding.co](http://www.upholding.co)

**Notas:** Las modificaciones al cronograma se reflejarán en las invitaciones y adendas mediante la página web de la entidad.

El contrato será perfeccionado conforme al cronograma y las garantías deberán ser allegadas del mismo día hábil siguiente al perfeccionamiento. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

Las fechas y lugar anteriormente indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la invitación mediante adenda, que será debidamente publicada en la página web de contratación a la vista; por tanto **cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en la invitación de este proceso.**

## **OBSERVACIONES A LAS INVITACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

De conformidad con el art. 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados podrán formular observaciones al contenido del pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo dentro del plazo establecido en el cronograma del presente documento en las direcciones de correo indicadas en el cronograma. Dichas observaciones deberán ser realizadas a través de la plataforma de la Página web de la entidad

Las observaciones al pliego de condiciones que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección se entenderán extemporáneas.

## **ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Up Holding ordena la apertura del presente proceso mediante acto administrativo de carácter general que es publicado en la página web.

En todo caso, la publicación del proyecto de pliego de condiciones no obliga a Up Holding a dar apertura al proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007.

Igualmente, Up Holding podrá efectuar ajustes al contenido de los estudios y documentos previos, con posterioridad a la apertura del presente proceso de selección. Sin embargo, en caso de que la modificación a los mismos implique cambios fundamentales en ellos, Up Holding determinará la continuación o no del proceso.

## **MODIFICACIONES A LAS INVITACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, faculta a la entidad para llevar a cabo las modificaciones al pliego de condiciones, estas se efectuarán dentro del término de publicación de la invitación definitiva, y en todo caso a más tardar antes de día en que se tiene previsto presentar propuestas.

Para ello, Up Holding podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes, las cuales se publicarán en la página web, razón por la cual será responsabilidad exclusiva del proponente mantenerse al tanto de su publicación y conocimiento.

Así mismo, en el evento que sea necesario modificar el cronograma señalado en el inciso anterior, con posteridad a la diligencia de cierre, Up Holding de manera unilateral, lo efectuara a través del medio antes descrito, en la página web, de conformidad con el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

--



**LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ**

Asesor Jurídico | UP HOLDING SAS



31853241906



[Secgeneral @upholding.co](mailto:Secgeneral@upholding.co)



[www.upholding.co](http://www.upholding.co)



---

#### 5 adjuntos

-  **0.0\_CDP.pdf**  
362K
-  **01. ESTUDIOS PREVIOS .pdf**  
776K
-  **03. INVITACIONES 183-META-PAP SAS.pdf**  
540K
-  **04. ANEXO-FORMATOS MINIMA META N 07.pdf**  
268K
-  **05. CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA 07.pdf**  
210K